

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**  
**Facultad de Industrias Alimentarias**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA N° 08**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP-2023**

DIA	:	Lunes 23 de octubre de 2023.
HORA	:	10:00 horas.
LUGAR	:	Salón de reuniones de la decanatura de la FIA-Zungarococha
AGENDA	:	Contrato de docente.

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Industrias Alimentarias.

**ASISTENTES:**

- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- ELMER ALBERTO BARRERA MEZA
- EMILIO DIAZ SANGAMA
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- ALBERTO JOSÉ BAZAN FERRANDO
- KARLA MARCELA TANG VELA
- JULIANA ELVIRA DIAZ CAHUAZA

**AUSENTES**

- CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG
- FELIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- ANDRE GARRARD GAVIDIA GÓMEZ

Luego de comprobar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y existiendo el quorum reglamentario, el Decano don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo apertura la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, y el secretario Académico de la FIA procedió a dar lectura las resoluciones de Consejo Universitario 144-2023-CU-UNAP y 145-2023-CU-UNAP.

El Ing. Elmer Alberto Barrera Meza miembro del Consejo de Facultad solicitó una cuestión previa para un minuto de silencio por el fallecimiento del padre del decano don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo.

El decano solicitó a todos los miembros del Consejo de Facultad, su apoyo continuo y sincero para el engrandecimiento de la FIA y de la UNAP.

**DOCUMENTOS DE AGENDA**

1. Resolución de Consejo Universitario N°144-2023-CU-UNAP, de fecha 17 de octubre de 2023 y Resolución de Consejo Universitario N°145-2023-CU-UNAP.

**Sobre los documentos,**

- ❖ La Resolución de Consejo Universitario N°144-2023-CU-UNAP, de fecha 17 de octubre de 2023, resuelve declarar desiertas seis (6) plazas que no fueron cubiertas en el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contrato Docente 2023-II Semestre Académico, desarrollado por las Comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el marco de la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento de concurso y demás normativas establecidas para dicho proceso, para el caso de la Facultad de Industrias Alimentarias es la que se indica:

Código de Plaza	Categoría contrato	Sede/Filial	Dpto. Acad.
002016	DC-B1	Iquitos	Ciencia y Tecnología de alimentos

- ❖ La Resolución de Consejo Universitario N°145-2023-CU-UNAP, de fecha 17 de octubre de 2023, resuelve autorizar a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana la contratación de manera excepcional en el II semestre académico 2023, de acuerdo a Ley Universitaria 30220 y demás normativas, en aquellas plazas vacantes para contrato docente que resultaron desiertas

Código de Plaza	Categoría contrato	Sede/Filial	Dpto. Acad.
002016	DC-B1	Iquitos	Ciencia y Tecnología de alimentos

Precisar que las propuestas sobre contratación excepcional de docentes, referidos en el artículo precedente, deben ser aprobados con acto resolutivo de consejo de Facultad correspondiente y tramitada por su decano ante la Unidad de Recursos Humanos.

Establecer que los directores de Departamento de las respectivas Facultades deben supervisar la carga lectiva y no lectiva de los docentes contratados y remitir el informe correspondiente al decano para ser elevado a la Unidad de Recursos Humanos.

- ❖ La carga académica lectiva para el docente que debe ser contratado de forma excepcional en el II-semestre académico 2023 es el que se indica:

#### CARGA ACADEMICA LECTIVA 2023 - IIS

Plazas	Cursos	Cred	H. T.	H.P.	Total horas
1	1 Alimentos Nautraceúticos - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	2 Nutrición Básica I - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	4	3	2	5
	3 Deontología del Bromatólogo Nutricionista - BNH - Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	4 Antropología Aplicada a la Nutrición - BNH	2	1	2	3
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>

#### OPINIONES DE LOS MIEMBROS DEL FACULTAD

- ❖ Tal como indican las resoluciones de Consejo Universitario, el decano indico que las contrataciones de docentes para las facultades los autoriza el Consejo Universitario. En cuanto a la vacante que tiene la Facultad para contrato de un docente que será asignado al Departamento de Ciencia y Tecnología, propuso al Consejo de Facultad al Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana Alexander Javier Imán Torres, quien ha venido apoyando desde estudiante y también como profesional en la catedra de los cursos de la docente Jessy Patricia Vásquez Chumbe, del mismo modo el I-semestre académico 2023 fue contratado también de manera excepcional, además tiene una maestría en Salud Publica.
- ❖ Al respecto el Ing. Elmer Alberto Barrera Meza y los demás miembros docentes del Consejo de Facultad indicaron que si para el contrato excepcional no es requisito el tiempo de servicios como docente no tienen ningún inconveniente para aprobar la propuesta hecha por el señor decano.

- ❖ Del mismo modo los estudiantes miembros del Consejo de Facultad opinaron a favor del Licenciado Alexander Javier Imán Torres para ser contratado de forma excepcional ya que cuenta con los requisitos para desempeñarse como docente, al contar con el grado de Maestro en Salud Pública y que la enseñanza en el semestre 2023-I fue eficiente, habiendo cumplido con las fechas del calendario académico.

#### ACUERDOS

1. Solicitar el contrato, de manera excepcional, del Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana ALEXANDER JAVIER IMAN TORRES, para el segundo semestre académico 2023 como docente de la facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia peruana.
2. La carga académica para el II semestre académico 2023 que tendrá el docente a ser contratado será el que se indica.

Plazas	Cursos		Cred	H. T.	H.P.	Total horas
1	1	Alimentos Nautraceúticos - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	2	Nutrición Básica I - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	4	3	2	5
	3	Deontología del Bromatólogo Nutricionista - BNH - Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	4	Antropología Aplicada a la Nutrición - BNH	2	1	2	3
<b>TOTAL</b>						<b>16</b>

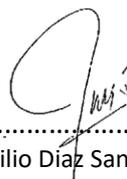
3. El docente será contratado en la plaza y categoría que se indica:

Código de Plaza	Categoría contrato	Sede/Filial	Dpto. Acad.	Facultad
002016	DC-B1	Iquitos	Ciencia y Tecnología de alimentos	Industrias Alimentarias

Siendo las 11:20 horas del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:



Elmer Alberto Barrera Meza  
Miembro CF



Emilio Diaz Sangama  
Miembro CF



Pedro Roberto Paredes Mori  
Miembro CF



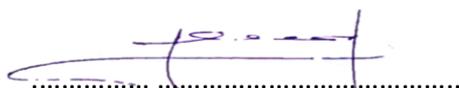
Alberto José Bazan Ferrando  
Miembro CF



Karla Marcela Tang Vela  
Miembro CF



Juliana Elvira Diaz Cahuaza  
Miembro CF



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
Decano



Juan Alberto Flores Garzatúa  
Secretario Académico